SECRETARÍA DEL INTERIOR

OFICIO DE APROBACIÓN DEL PLAN DE INVERSIÓN
DEPARTAMENTO DEL ATLÁNTICO
SECRETARÍA DEL INTERIOR

Barranquilla, 15 de noviembre de 2024

Sr.
NICOLÁS BEJARANO ROBLEDO
REPRESENTANTE LEGAL
FUNDACIÓN PLANEACIÓN, CULTURA Y DESARROLLO NIT. 901.642.325 - 1

Asunto: Aceptación y recibo a satisfacción del Plan de Inversión - Convenio de Asociación No. 202402509.

Me dirijo a usted en calidad de supervisor del convenio de asociación no. 202402509, para manifestar la aprobación y recibo a satisfacción del Plan de Inversión presentado por su entidad **FUNDACIÓN PLANEACIÓN, CULTURA Y DESARROLLO**, identificada con NIT. 901.642.325 - 1, en el marco del convenio de asociación en mención, suscrito con el Departamento del Atlántico.

El Plan de Inversión aportado cumple con las obligaciones contractuales y con la propuesta aceptada presentada por el asociado, en relación con el objeto del convenio: "AUNAR ESFUERZOS ADMINISTRATIVOS, LOGÍSTICOS, TÉCNICOS, OPERATIVOS, ACADÉMICOS Y FINANCIEROS PARA DESARROLLAR UNA ESTRATEGIA DE PROMOCIÓN Y VISIBILIZACIÓN DE LOS GRUPOS SOCIALES Y LAS ACTIVIDADES RELACIONADAS CON LA GARANTÍA Y DEFENSA DE LOS DERECHOS HUMANOS EN EL DEPARTAMENTO DEL ATLÁNTICO".

En consecuencia, se considera que el mismo se encuentra de conformidad con los términos y condiciones establecidos en el convenio, por ende, se aprueba para su debida implementación.

Agradecemos su compromiso y colaboración en la ejecución de este importante proyecto.

Atentamente,



MANUEL ANTONIO DÍAZ JIMENO
Asesor de Despacho
Departamento del Atlántico

Proyectó:	Luis Gómez –Asesor Externo– Secretaría del Interior
Revisó:	Lidys Hernández - Asesora Externa - Secretaría del Interior
Aprobó:	Sara Raad – Asesora de Despacho – Gobernación del Atlántico